

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL  
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 184/98  
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA

Noviembre 30 de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a fallecido en la ciudad de Sucre, la señora **FLORA PIZARRO VDA. DE MENDOZA**, Q.D.D.G., Madre del H. Concejal del Concejo Municipal Dr. Ignacio Mendoza Pizarro, distinguida ciudadana, que ha prestado destacados servicios a nuestra Comunidad.

Que, tan infausto deceso enluta a la familia doliente y deja un vacío muy sentido dentro de nuestra ciudad.

Que, a la desaparición de la que en vida fue señora **FLORA PIZARRO VDA. DE MENDOZA**, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, hace llegar a su distinguida familia su más profunda condolencia y deseo de resignación.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

**Art. 1º.** Declarar duelo en el seno del H. Concejo Municipal de Sucre, por el sensible fallecimiento de la señora **FLORA PIZARRO VDA. DE MENDOZA** Q.D.D.G., Madre del H. Concejal Dr. Ignacio Mendoza Pizarro.

**Art. 2º** Hacer llegar copia autografiada de la presente resolución a la familia doliente.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr. Edgar Pedro Sernich Cáceres  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos  
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copias Stría Gral. (5)  
Archivo  
/Carmen C.





